

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 08 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
2 dieciocho horas del 19 de febrero del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente, Orlando Herrera Pérez,  
5 Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodriguez  
6 Soto, Rodrigo Jiménez Acuña.

7 **REGIDORES SUPLENTEs,** Olger Murillo Ramírez, Idinia Varela Chacón, Rocio Alfaro  
8 Hernández, Adrian Peraza Valerio y Olman Cordero Solís.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Señores: Francisco González Vargas, María Isabel Villalobos  
10 Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra  
11 Fonseca Bolaños, Olga Castro Castro y Jorge Guadamuz Varela,.

12 **SINDICOS SUPLENTEs, Señores:** Xinia María Campos Salazar, María Magali Acuña Méndez

13 **MIEMBRO AUSENTES:**

14 Helder Morales Alfaro, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

15 Marjorie Segura Castro, Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

16 Señor: Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

18 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señora Gabriela Murillo Fonseca, Lic. Eider Villareal  
21 Gómez, Asesor Legal del Concejo y Margarita González Arce Secretaria Municipal.

22 **ARTICULO 1.** El señor Presidente Orlando Herrera Pérez da la bienvenida a los miembros  
23 presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios  
24 los señores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos,  
25 Yirlany Rodriguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 08  
26 del 19 de febrero de 2018.

27 **CAPITULO N° 1**

28 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

29 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la Presidenta y se aprueba para la  
30 Sesión Ordinaria número 08 del 19 de febrero 2018. Con los regidores propietarios:  
31 Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany  
32 Rodriguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña.

33 **CAPITULO N° 2**

34 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

35 **JURAMENTACIONES:**

36 **ARTICULO 04.**

37 **AUDIENCIAS.**

38 **ARTICULO 05.** Se recibe a los señores: Daniel Cruz, Gerente General, Carlos Alarcón,  
39 Gerente Técnico y Gerardo Calero, Geólogo, representantes de la Empresa Explotec,  
40 quienes presentan el estudio.

41 La señora Vicealcaldesa indica que los señores tienen experiencia en otros casos a nivel  
42 Nacional , vienen a informar cómo sería la producción del Tajo Gavilanes.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

43 El señor Daniel Cruz desea explicar en qué consiste el desarrollo de la explotación de los  
44 diferente tipo de roca que contiene el Tajo.

45 El Geólogo Gerardo Calero y don Carlos Alarcón hacen la presentación sobre el tema  
46 de lo que se podría hacer en el Tajo Gavilanes.

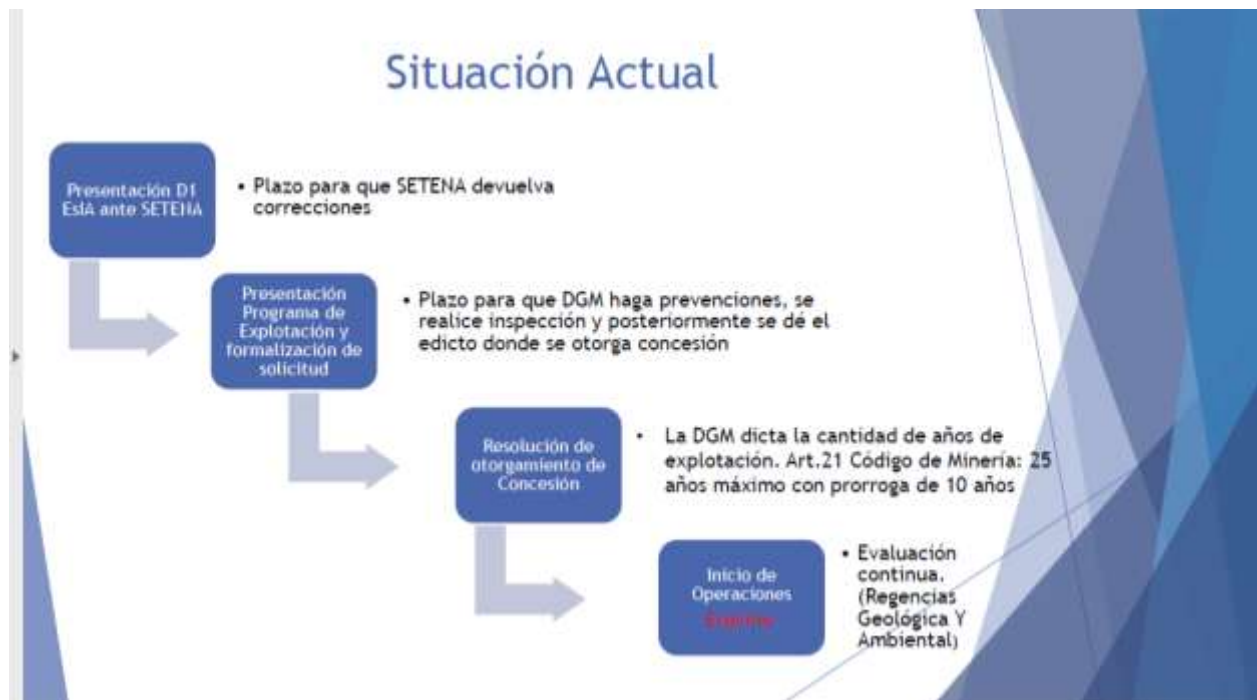
47 Indica don Carlos Alarcón que van a hacer una breve explicación de cómo se hace el  
48 desarrollo de un Tajo, y ellos como empresa pueden ofrecer un estudio bastante  
49 concreto y con todas las herramientas por lo que, a través del Geólogo Gerardo Calero  
50 lo va a exponer, cuales son los pasos y las fases como se va estudiando un tajo y cómo  
51 se explota.

52 El Geólogo Gerardo Calero hace la presentación e indica que este proceso se inicia  
53 una vez se cuente con los permisos respectivos. Dice don Gerardo que en el artículo 21  
54 del Código de Minerías se establece que los permisos son por un máximo de 25 años  
55 con una prórroga de 10 años. de igual forma si durante este tiempo el tajo todavía tiene  
56 condiciones para explotarlo se puede pedir más tiempo con un buen manejo con una  
57 maquinaria idónea para la explotación y una buena administración. Ver exposición.



58

MUNICIPALIDAD DE NARANJO  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.



59



60

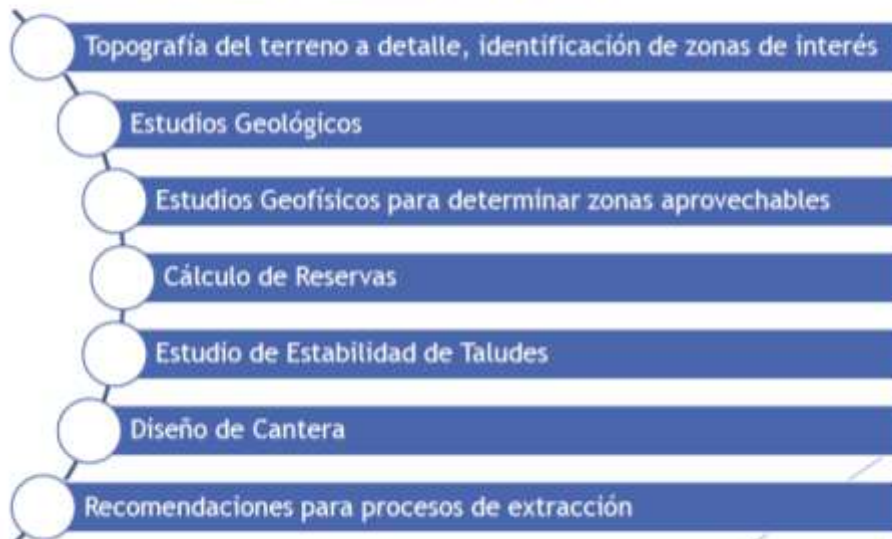
## Desglose Plan Integral de Planificación y Desarrollo Minero

### ► Objetivos

- Otorgar al cliente un servicio integral, donde se brinden soluciones y facilidades para procesos habituales en el quehacer minero.
- Generar seguridad en el desarrollo de la actividad minera.
- Facilitar un control y manejo certero de los recursos presentes en el área de concesión.

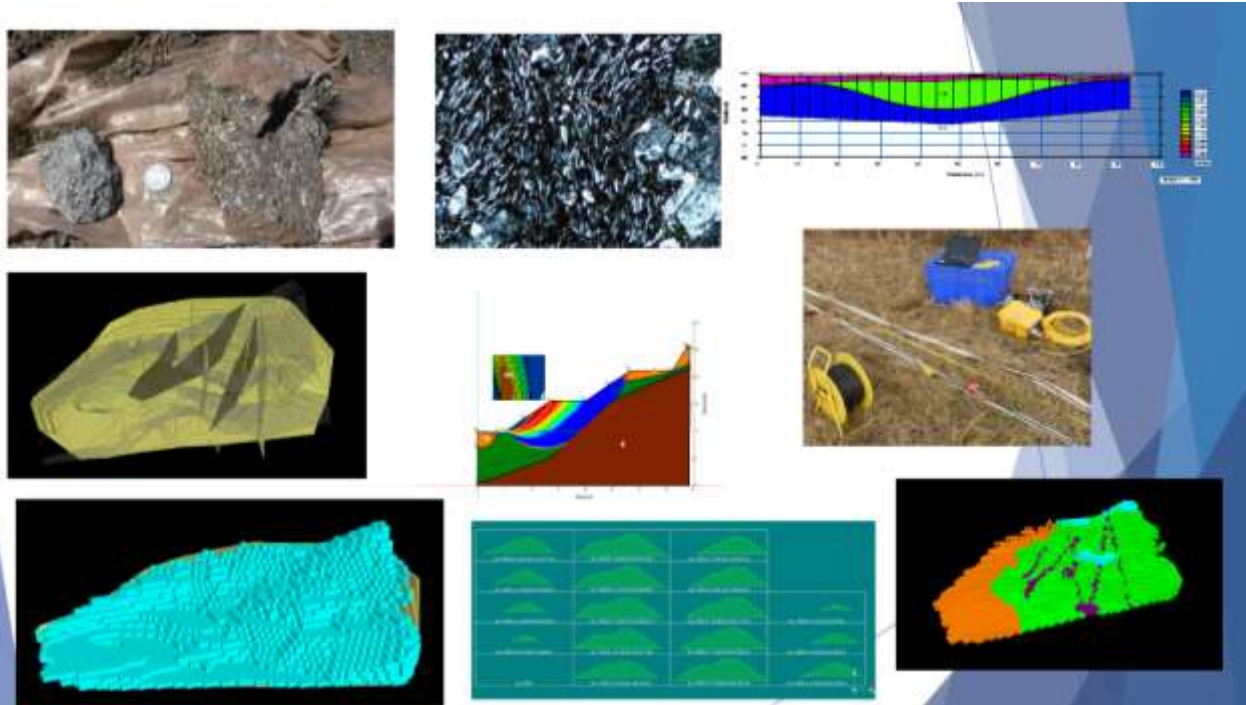
61

## Primera Fase: Estudios Base

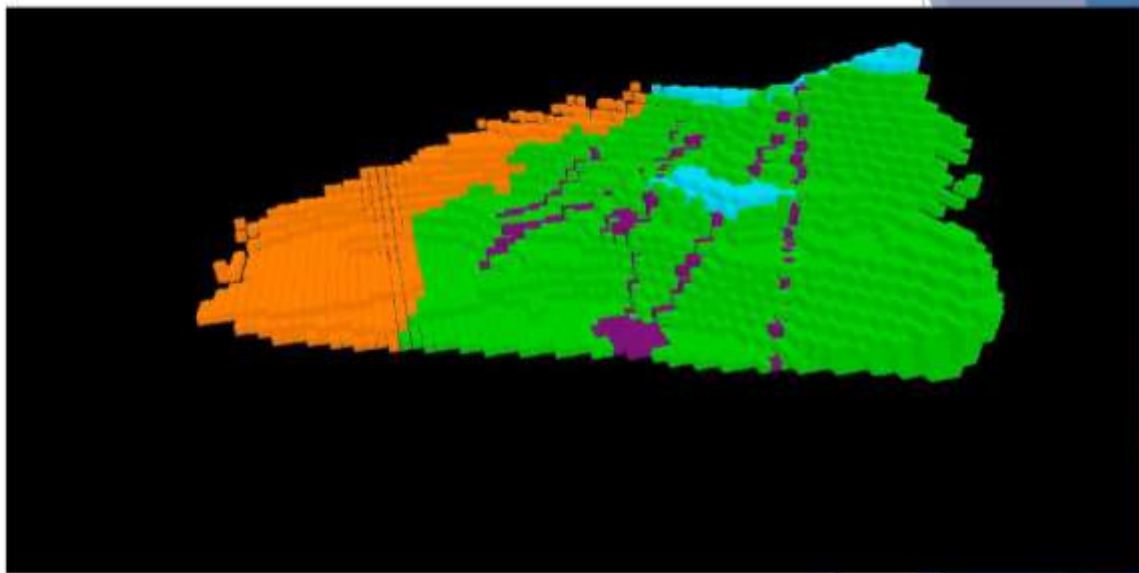


62

MUNICIPALIDAD DE NARANJO  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.



63



64

## Segunda Fase: Extracción

Metodología de Extracción

Depende principalmente de:

- Tipo de Roca existente en el tajo
- Ritmo de Extracción mensual proyectada
- Capacidad instalada para la gestión minera (Equipo móvil: palas, camiones de extracción y equipo de trituración)
- Presupuesto disponible

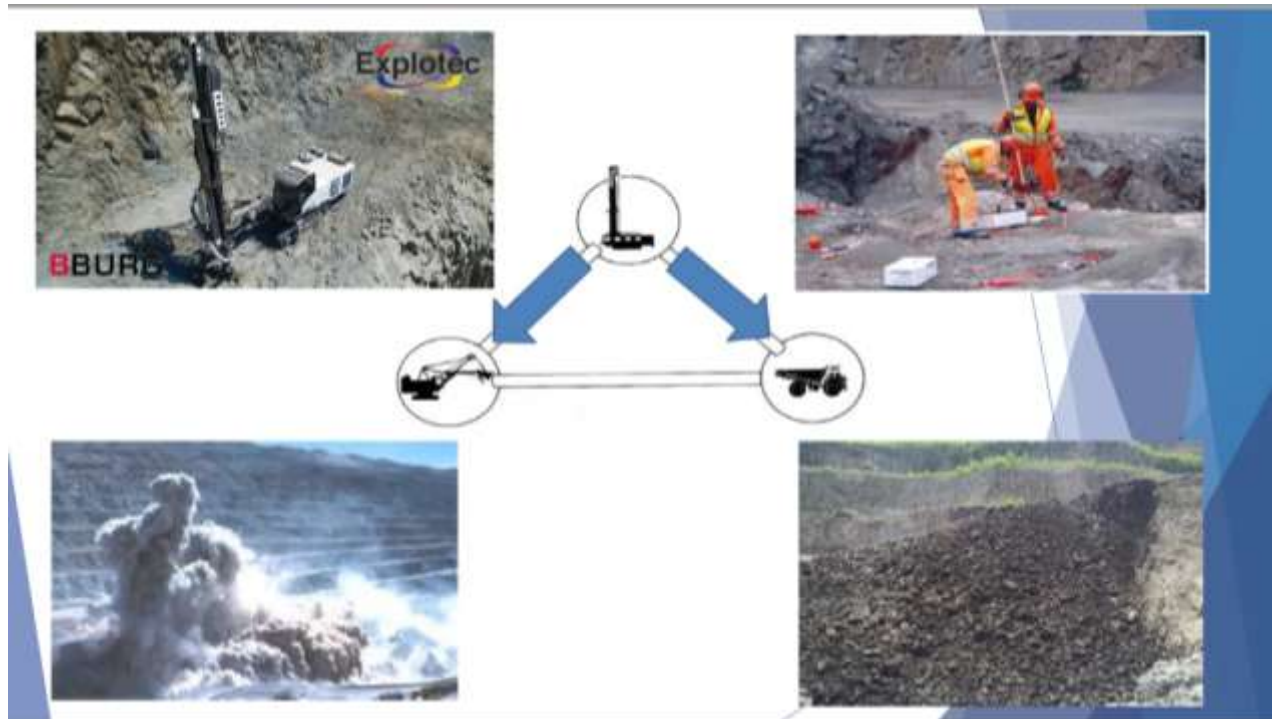


65

## Extracción mediante la utilización de Explosivos



66



67

## Mitos Sobre las Voladuras

- ▶ El uso de explosivos contamina el ambiente (Flora, Fauna o aguas subterráneas, Ondas aéreas)
  - ▶ Falso: Los materiales utilizados para realizar las voladuras, son detonados, y mediante reacciones químicas, convertidos en gases, calor y ondas sísmicas principalmente. Solo el 10% de los materiales utilizados quedan como desechos sólidos, los cuales pueden ser removidos y desechados de manera sencilla. El proceso de voladura sólo tiene una duración de menos de 1 segundo, por lo que los decibeles producidos no generan una contaminación sónica constante.
- ▶ El uso de explosivos genera sismos
  - ▶ Falso: Si bien existe liberación de energía en forma de ondas sísmicas, en ningún escenario esta liberación es la suficiente como para activar fallas geológicas locales. Las vibraciones que se perciben a la hora de la voladura son medidas por medio de sismógrafos para identificar si puede existir afectación a edificaciones cercanas únicamente.

*Toda actividad humana generará una huella ecológica, la diferencia está en afrontarla y gestionarla de manera responsable, buscando un desarrollo sostenible entre la sociedad y el ambiente.*

68

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

### 3ra Fase: Seguimiento de labores (Regencias)

- ▶ Todas las obligaciones propias de un regente:
  - ▶ Elaboración de informes de labores.
  - ▶ Llenado mensual de bitácoras de labores.
  - ▶ Coordinación de labores de extracción.
  - ▶ Fiscalización específicas de aspectos ambientales y geológicos.
  - ▶ Visitas constantes al área de proyecto
- ▶ Coordinación de los procesos de perforación y voladura
- ▶ Coordinación del avance y diseño de la cantera.
- ▶ Supervisión de cumplimiento con los diseños establecidos de cantera.
- ▶ Actualización constante de los estudios de estabilidad de taludes y cálculo de reservas

69

70 Una vez hecha la exposición se hacen las siguientes consultas:

71 La Sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal pregunta qué si ellos, ese trabajo lo hacen por  
72 contrato y por cuanto tiempo.

73 El señor Presidente comenta que él se va a referir a la seguridad, le preocupa porque es  
74 dinamita, lo que se va a usar para la explotación y que es muy peligroso, por lo que  
75 solicita que ahonden en lo que es la seguridad y si tienen estadísticas de algún  
76 percance.

77 Don Ricardo dice que, cuando se habla de explosivos no es siempre con dinamita  
78 porque si bien es cierto que a nivel mundial existe, a nivel regional no se comercializa y  
79 no se comercializa por la sensibilidad a la detonación. Dice don Ricardo que cuando  
80 ellos transportan los explosivos lo hace en forma separada por lo que nunca va a existir  
81 la posibilidad de un accidente en el trayecto del lugar de origen al tiempo final.

82 En estadística nunca han tenido ningún accidente de detonaciones como choque o  
83 incidente, ni en carretera ni en el origen final.

84 El señor Gerardo Calero Geólogo indica que la Legislación del país exige que el  
85 transporte sea custodiado por de personeros de del Ministerio de Seguridad Publica del  
86 Departamento de Explosivos y Armas o Fuerza Pública, Por lo que, siempre que se hace  
87 una entrega, la patrulla los escolta para evitar cualquier accidente y llegue pronto  
88 donde se va a aplicar y cumplir con la legislación.

89 Don Ricardo indica que si ellos llegan a realizar la explotación del Tajo Gavilanes  
90 estarían con las pólizas de riesgo civil y estas no son como las normales, ellos pagan el  
91 34.8%, por el uso de los explosivos. También indica que estos producto ellos los fabrican y  
92 la materia prima la traen de Rusia y de China y que pueden tener plena seguridad que  
93 en el tema ambiental de seguridad son sumamente cuidadosos.

94 El síndico Nelson Umaña dice que cuando ellos hablan del tratamiento químico si el  
95 desfogue es hipotérmica o exotérmica don Ricardo dice que después de la detonación



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

96 son gases que no contamina, no más que un vehículo andando 20 kilómetros y el  
97 calentamiento global es muy poco.

98 El señor Presidente indica que existen dos asuntos importantes tener claro, porque la  
99 gente en la comunidad ya se está organizando para oponerse a la explotación por lo  
100 que se debe tener claro que la explotación la va a realizar empresas responsables que  
101 cumplen con todos los requisitos de ley y que se sujetan a la legislación vigente de eso  
102 van a ser exigentes.

103 El regidor Olger Murillo le agradece a la Empresa Explotec la explicación, Esta seguro  
104 que es muy importante que se le explique al Concejo y a la Administración cuáles son  
105 los procesos que se deben ir llevando para poder llegar a lo que se desea, que es la  
106 explotación del Tajo Gavilanes. Lo importante es ir de la mano con las personas que  
107 conocen todos estos procesos, porque ya tienen la experiencia del proceso para no  
108 cometer errores y con esto poder hacer una explotación con todos los lineamientos que  
109 por ley están dados. Lo que le preocupa a don Olger es cumplir con los plazos.

110 El Geólogo Gerardo Calero indica que todo desarrollo va a generar un impacto en el  
111 ambiente, pero los proyectos mineros son a los que más se les exige medidas  
112 ambientales. También indica que, los tajos tienen un regente que mes a mes tienen que  
113 firmar, dando fe, de que las actividades que ahí se desarrollan están en completa regla.

114 El señor Daniel Cruz agradece la atención a los miembros del Concejo.

115 El señor Presidente agradece a los visitantes la exposición y explicación del proceso de  
116 explotación del tajo.

117 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 07 del 12 de  
118 febrero de 2018 se hacen los siguientes comentarios:

119 **ACUERDO SO-08-110-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
120 forma al Acta Ordinaria N° 07 del 12 de enero del 2018, se aprueba con 4 votos a favor  
121 de los regidores: Orlando Herrera, Nazira Morera Morales, Zelmira Navarro Villalobos,  
122 Yirlany Rodriguez Soto, el Regidor Rodrigo Jimenez Acuña no vota porque no estuvo  
123 presente ese día.

**CAPITULO N° 3**

**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

126 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

127 **ARTICULO 07.** Se recibe el Oficio CPJ-DE-044-2018, emitida por la Licda Natalia Camacho  
128 Monge, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, en ella, en el  
129 hacen el recordatorio de la formulación del proyecto que cada Comité Cantonal de la  
130 Persona Joven debe realizar anualmente según la Ley General de la Persona Joven que  
131 se establece en el artículo 26 de la Ley. Indican que el monto es de ¢3.641.854.96.  
132 (Trasladarlo al Comité de la Persona Joven, para la elaboración del Proyecto).

133 **ACUERDO SO-08-111-2018.** El Concejo Municipal da por recibido el Oficio CPJ-DE-044-  
134 2018, emitida por la Licda Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva del Consejo  
135 Nacional de la Persona Joven y dispone pasar el documento a la Administración para  
136 que conjuntamente con el Comité Cantonal de la Persona Joven se cumpla con lo  
137 establecido en el artículo 26 de la Ley. Asimismo que se elabore el proyecto  
138 correspondiente y se remita antes del 31 de marzo del 2018, el monto asignado es de:

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

139 **¢3.641.854.96. (Trasladarlo al Comité de la Persona Joven, para la elaboración del**  
140 **Proyecto). ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

141

142 **ARTICULO 8.** Se recibe el oficio N° MN-CM-015-2018 emitido por Raquel Blanco Salas, de  
143 la Administración del Cementerio. En el presenta la solicitud de sección de un derecho  
144 de uso de la parcela del cementerio Municipal. La señora Socorro Molina Alvarado,  
145 cedula 2-051-608 es permisionaria de un derecho de uso del cementerio ubicado en  
146 sección A-3, Fila 14 Numero 8, con espacio para dos nichos y desea trasladar dicho  
147 derecho a su sobrino Eduard Molina Alvarado cedula 2-519759. Se encuentra al día.

148 **Comentario: El señor Presidente solicita ala señora Vicealcaldesa hacer la consulta**  
149 **legal si procede que, Administrativamente se realice los traspasos de los derechos del**  
150 **Cementerio sin que medie un acuerdo municipal. La señora Vicealcaldesa toma nota.**

151 **ACUERDO SO-08-112-2018. El Concejo Municipal amparado al oficio número MN-CM-**  
152 **015-2018, suscrito Raquel Blanco Salas, del departamento Administración Cementerio**  
153 **Aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio**  
154 **Municipal de Naranjo, presentada por parte de la señora Socorro Molina Alvarado,**  
155 **cedula 2-051-608, quien es permisionaria de un derecho de uso del cementerio ubicado**  
156 **en sección A-3, Fila 14 Numero 8, con espacio para dos nichos y desea trasladar dicho**  
157 **derecho a su sobrino Eduard Molina Alvarado cedula 2-519759. ACUERDO APROBADO**  
158 **POR UNANIMIDAD.**

159 **ARTICULO 9.** Se recibe el Oficio MN-DFT-ATM-PL-012-2018, suscrito por el Lic. Luis Ernesto  
160 Castro Campos, Director Financiero y Tributario. En el presenta la solicitud de Licencia de  
161 Licores por parte del señor Jeffry Rojas González, cédula de identidad 2-527-263,  
162 Ubicación GIS N 05-029-018-00, distrito San Jerónimo, costado sur de la Plaza de  
163 Deportes, propiedad de Jeffry Rojas González, cédula de identidad 2-527-263  
164 establecimiento denominado como: Super Tito..

165 **ACUERDO SO-08-113-2018. El Concejo Municipal a la Luz del Oficio MN-DFT-ATM-PL-012-**  
166 **2018, suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario,**  
167 **aprueba la solicitud de Licencia de Licores por parte del señor Jeffry Rojas González,**  
168 **cédula de identidad 2-527-263, Ubicación GIS N 05-029-018-00, distrito San Jerónimo,**  
169 **costado sur de la Plaza de Deportes, propiedad de Jeffry Rojas González, cédula de**  
170 **identidad 2-527-263 establecimiento denominado como: Super Tito.ACUERDO**  
171 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

172 **ARTICULO 10.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-0175-2018, de fecha 08 de febrero y  
173 firmada por la Dra Melissa Perez Solana, en ella da seguimiento a denuncia por peligro  
174 de deslizamiento sector por Restaurante los Pilonos.

175 La regidora Zelmira Navarro Villalobos informa que hace falta una caja de registro en  
176 ese sitio que informa el Ministerio de Salud. También solicita que se averigüe la  
177 Administración si las Alcantarillas que se pusieron para solucionar el problema a la  
178 señora son parte de las que se compraron con una partida específica de San Juan. La  
179 señora Vicealcaldesa toma nota.

180 **ACUERDO SO-08-114-2018. El Concejo Municipal recibe el Oficio CO-DARS-N-0175-2018,**  
181 **de fecha 08 de febrero de 2018 y se traslada al Despacho de la Alcaldía para que por**  
182 **medio del Ingeniero de Caminos se verifique la denuncia presentada y realice un**  
183 **informe y lo presente en tiempo y forma.**

184 **ARTICULO 11.** Se reciben dos Oficios por parte del Ing. Marcos Picado López:

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

185 a- Donación de terreno de parte de la Señora Ligia Ulloa Jimenez, quien es mayor,  
186 viuda, miscelánea, portadora de la cédula de identidad número 1-424-479, vecina de  
187 Candelaria, realiza gestión para ser beneficiaria de un bono de vivienda. Sin embargo  
188 se encuentra a su nombre un terreno donde no se puede construir y fue declarado  
189 inhabitable por la Municipalidad, pero por estar a su nombre le afecta para los tramites  
190 del bono de vivienda. por lo que, es su voluntad donar dicho inmueble a la  
191 Municipalidad el cual es un terreno inscrito bajo la matrícula 227837-000, situado en la  
192 Provincia 2, Alajuela, Cantón 6, Naranjo Distrito 1, Naranjo, con una medida de 282  
193 metros con 28 decímetros cuadrados y con Plano Catastrado A-0596-502-1985..

194 **ACUERDO SO-08-115-2018. El Concejo Municipal amparado al Oficio número DPU-MN-**  
195 **029-2018, suscito por el Ingeniero Marcos Picado López, Coordinador del Departamento**  
196 **de Planificación Urbana, acuerda aceptar la donación de un terreno inscrito bajo la**  
197 **matrícula 227837-000, situado en la Provincia 2, Alajuela, Cantón 6, Naranjo Distrito 1,**  
198 **Naranjo, con una medida de 282 metros con 28 decímetros cuadrados y con Plano**  
199 **Catastrado A-0596-502-1985, a nombre de la señora: Ligia Ulloa Jimenez, quien es**  
200 **mayor, viuda, miscelánea, portadora de la cédula de identidad número 1-424-479,**  
201 **vecina de Candelaria. Dicho terreno fue declarado inhabitable. Asimismo, se traslada al**  
202 **Despacho del señor Alcalde para que se lleve a cabo los trámites correspondientes del**  
203 **traspaso en escritura pública en su condición de representante legal de la**  
204 **Municipalidad de Naranjo.**

205 b- Donación de terreno de parte de la Señora Fidelia Morera Vargas, quien es mayor,  
206 divorciada, portadora de la cédula de identidad número 6-115-188, vecina de  
207 Palmares, de forma voluntad desea donar inmueble a la Municipalidad el cual es un  
208 terreno inscrito en la Provincia 2, Alajuela, Cantón 6, Naranjo Distrito 4, Cirri, con una  
209 medida de 120 metros cuadrados y con Plano Catastrado A-0182363-1994. Terreno  
210 ubicado en el Cruce de Cirri.

211 **ACUERDO SO-08-116-2018. El Concejo Municipal amparado al Oficio número DPU-MN-**  
212 **029-2018, suscito por el Ingeniero Marcos Picado López, Coordinador del Departamento**  
213 **de Planificación Urbana, acuerda aceptar la donación de un terreno inscrito en la**  
214 **Provincia 2, Alajuela, Cantón 6, Naranjo Distrito 4, Cirri, con una medida de 120 metros**  
215 **cuadrados y con Plano Catastrado A-0182363-1994. Terreno ubicado en el Cruce de Cirri**  
216 **a nombre de la Señora Fidelia Morera Vargas, quien es mayor, divorciada, portadora de**  
217 **la cédula de identidad número 6-115-188, vecina de Palmares, terreno que fue**  
218 **declarado inhabitable. Asimismo, acuerda trasladarlo al Despacho del señor Alcalde**  
219 **para que se lleve a cabo los trámites correspondientes de traspaso en escritura pública**  
220 **en su condición de representante legal de la Municipalidad de Naranjo. Exp-1-259-2017.**

221 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio RH-MN-015-18, suscrito por Maria José Bonilla, Asistente  
222 Administrativa de Recursos Humanos. En el devuelve el expediente de Denuncia  
223 enviado por la Auditoria mediante el Oficio AUDI-MN-CO-04-2018.

224 **ACUERDO SO-08-117-2018. El Concejo Municipal considera que el ACUERDO SO-03-29-**  
225 **2018, se encuentra en firme y como tal es de cumplimiento obligatorio, por lo cual para**  
226 **todos los efectos se ratifica. Únicamente se adiciona en cuanto a que la Oficina de**  
227 **Recursos Humanos, conforme lo ordena el Reglamento Autónomo de Organización y**  
228 **Servicio Laboral de la Municipalidad de Naranjo deberá realizar la investigación con el**  
229 **apoyo y asesoría de la Asesora Legal Institucional.**

230 **ARTICULO 13.** Se recibe el Expediente 19.896. "Ley Para Eliminar la Utilización de Recursos  
231 Municipales para fines Electorales.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

232 **ACUERDO SO-08-118-2018. El Concejo Municipal dispone conocerlos en la próxima**  
233 **sesión en conjunto con el criterio que elaborará para estos efectos el Asesor Legal**  
234 **Municipal.**

235 ARTICULO 14. Se recibe el Expediente 20.453. "Autorización al Concejo Nacional de  
236 Producción para la Realización de un Convenio de Administración de Terrenos con la  
237 Federación Costarricense de Fútbol.

238 **ACUERDO SO-08-119-2018. El Concejo Municipal dispone conocerlos en la próxima**  
239 **sesión en conjunto con el criterio que elaborará para estos efectos el Asesor Legal**  
240 **Municipal.**

241 **ARTICULO 15.** Se recibe Oficio AUDI-MN-O-26-2018, Suscrito por la Licda. Vilma  
242 Santamaria Barquero en ella se refiere a los comentarios realizados, respecto a su  
243 posición en el tema de la calle la Casona.

---

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**



*15-2-2018.*

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**AUDITORÍA INTERNA**



Naranjo, 12 de febrero de 2018  
AUDI-MN-CO-26-2018

Señores(as)  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Naranjo

**Asunto: Aclaración**

Por medio de la presente se les saluda de la manera más atenta.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para hacer del conocimiento de ustedes el presente derecho de respuesta respecto a los comentarios que en forma reiterada ha venido efectuando el señor regidor suplente Olger Murillo Ramírez, respecto a mi trabajo como auditora interna municipal; especialmente el comentario hecho en la sesión ordinaria número 05 del día 29 de enero de 2018, referente al asunto de la intervención del camino conocido como Calle La Casona, en Concepción.

Sé que por el tipo de trabajo que desempeño, se pueden producir disgustos en algunas personas dado que los criterios emitidos, en ocasiones, resultan contrarios a determinadas posturas o intereses; como ha sido el caso del camino en cuestión.

Al respecto, no preocupa a la suscrita que se den diferencias de criterio, pues siempre las habrá en determinados temas; pero sí que un regidor suplente manifieste abiertamente que la Auditora tiene un desconocimiento total de la ley y que se le debería llamar la atención, pues pone en duda mi capacidad profesional, lo cual trasciende lo tolerable.

Al respecto, debo aclarar que mi capacidad ya fue puesta a prueba en el concurso público que se realizó para el puesto que actualmente ejerzo, en el cual fui nombrada dadas mis calificaciones, y no por casualidad ni compromisos políticos. Incluso, ese nombramiento fue posteriormente refrendado por la Contraloría General de la Republica.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

Por tanto, agradezco de antemano la colaboración del Concejo Municipal a fin de evitar que situaciones como la descrita vuelvan a ocurrir, pues de continuar ese tipo de manifestaciones (carentes de todo fundamento), me veré en la necesidad de elevar el asunto a instancias superiores como un tema de acoso laboral.

Finalmente, solicito formalmente que la presente misiva sea incluida en actas, dado que el comentario que despectivamente se hizo contra mi persona, consta en ellas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
Licda. Vilma Rosa Santamaría Barquero  
Auditora Interna



245

246 **ACUERDO SO-08-120-208.** El concejo Municipal, a propuesta del señor Presidente  
247 dispone realizar una reunión conjunta entre los señores, Vilma Santamaria Barquero  
248 Auditora y el regidor Olger Murillo Ramirez en la que participen el señor Orlando Herrera  
249 Perez como Presidente del Concejo Municipal, el señor Alcalde Juan Luis Chaves  
250 Vargas, el Asesor Legal y cualquier otro regidor que lo desee, en una fecha que se  
251 estará comunicando próximamente.

252

**CAPITULO N°4**

253

**INFORME DE LA ALCALDÍA**

254

**ARTICULO 16.** El señor Alcalde presenta su informe.

255

Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 19 de febrero, 2018.

256

257

**PUNTO UNO.** Se justifica la ausencia del señor Alcalde por motivo de vacaciones.

258

**PUNTO DOS.** Informa la señora Vicealcaldesa que el sábado 24 de febrero de 2018, es la inauguración de la instalación de juegos en el Parque Abraham Rodriguez a las 9 am.

259

260

**PUNTO TRES.** Presenta el Oficio MN-UTGV-ci-060-2018, firmado por el Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña, en él solicita la aprobación para iniciar con el siguiente Programa de Contratación:

261

262

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

263 1. Contratación para la compra de Materiales de construcción, Productos de  
264 Concreto, Herramientas, Suministro de Artículos para Limpieza y  
265 Mantenimiento de Vehículos entre otros, mediante el tipo de entrega  
266 según demanda, hasta el tope máximo de una Licitación Abreviada.

267 Por lo anterior se debe remitir esta nota al Concejo Municipal, para que se tome el  
268 debido acuerdo y se autorice iniciar el proceso.

269 Firma de Francisco.

270 **ACUERDO SO-08-121-208. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración a**  
271 **iniciar con el proceso de la Contratación para la compra de Materiales de**  
272 **Construcción, Productos de Concreto, Herramientas, Suministro de Artículos para**  
273 **Limpieza y Mantenimiento de Vehículos entre otros, mediante el tipo de entrega según**  
274 **demanda, hasta el tope máximo de una Licitación Abreviada. ACUERDO**  
275 **DEFINITIVAMENTE APRONDO. Se exime de trámite de Comisión.**

**CAPITULO 5**

**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

278 **ARTICULO 18.** Inquietudes de los Síndicos.

279 **a-** La síndica Olga Castro Castro da respuesta al ACUERDO SO-03-030-2018. del  
280 Concejo Municipal donde se le comisiona a ella y al Síndico Propietario Helder Morales  
281 Alfaro verifica en los registros de la Cruz Roja de Naranjo el informe financiero de la  
282 donación de Chatarra para la Cruz Roja Costarricense, mediante el Oficio CRC-210-150-  
283 2017, donde se hizo constar que se recibió un ingreso por dicha donación de  
284 ₡3.316.500.00 colones, los cuales fueron utilizados en la cancelación de: Planillas, pasajes

285 **ACUERDO SO-08-122-208. El Concejo Municipal da por recibido el informe verbal**  
286 **presentado por la Sindica Olga Castro Castro quien confirma la verificación de las**  
287 **facturas. Por lo que se acuerda recibir el informe y dispone remitir el Expediente**  
288 **presentado mediante el Oficio CRC-210-150-2017, a la señora Ingeniera Sara Salazar**  
289 **Badilla, Presidenta Ejecutiva de RECOPE. Agradeciendo de antemano su colaboración**  
290 **con el Cantón de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

291 **b-** El síndico Nelson Umaña informa que la Municipalidad tiene un convenio con AGECO  
292 y que el día de hoy estuvo en una reunión y se organizó la actividad para el 15 de junio  
293 de 2018, día Nacional contra el Abuso y Maltrato, Marginación, y Negligencia contra las  
294 personas adultas mayores. Por lo que esta instancia acostumbra realizar una  
295 actividad en cada cantón. Sin embargo, ellos hacen una actividad grande a nivel de  
296 San José centro. Pero, pensaron que esa actividad la van a realizar en grande en uno  
297 de los cantones y pensaron que fuera en Naranjo. Por lo tanto, solicita el permiso del  
298 Concejo para organizarla aquí. Dice don Nelson que la actividad está dividida en dos  
299 partes, que son: el Acto protocolario y una feria informativa, piensa realizar diferentes  
300 Stan y están invitando a varias instituciones como ARESEP, Municipalidad de Naranjo,  
301 Cuidados Paliativos de Naranjo, Centro Diurno y la Caja Costarricense de Seguro Social,  
302 el grupo que tienen de adultos mayores. Dice don Nelson que en esos Stan se va a dar  
303 información, de lo que hace cada una de las instituciones en Pro del Adulto Mayor. No  
304 omite indicar que AGECO aporta los materiales para la actividad y actividades  
305 protocolarias. No obstante la Municipalidad tiene que aportar la parte que le  
306 corresponde y este asunto lo coordinará con la Administración. Le parece a don Nelson  
307 que esta actividad es beneficiosa para la Municipalidad para que se dé a conocer en  
308 lo que está haciendo por el adulto mayor.

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

309 El señor Presidente comenta que es una buena oportunidad para dar a conocer el  
310 Cantón y hace el recordatorio del proyecto del señor Diputado Jose Alberto de la  
311 construcción de un Hogar de Ancianos en Candelaria de Naranjo, por lo que cree  
312 importante solicitar una audiencia con él para que le brinde información sobre ese  
313 proyecto y les indique en que proceso se encuentra.

314 Por lo que, el señor Presidente solicita se tomen dos acuerdos en el siguiente sentido.

315 Solicitar una Audiencia al señor Diputado Jose Alberto Alfaro para que le brinde al  
316 Concejo información sobre su proyecto en Candelaria de la Construcción de un Hogar  
317 de Ancianos.

318 El otro acuerdo va en el sentido de otorgar el permiso respectivo para que AGECO  
319 realice la actividad del 15 de junio de 2018 en el Cantón de Naranjo. y Autorizar a la  
320 Administración a que le brinden al síndico Nelson Umaña Fernández todo el apoyo  
321 económico y logístico.

322 a e sobre los tramites que él está realizando de la construcción del Hogar de Ancianos  
323 por lo que se van a tomar dos acuerdos uno para autorizar la celebración de la  
324 actividad de AGECO nacional se realice en Naranjo el 15 de julio y que la  
325 Administración le colabore en todo lo que tiene que ver con el presupuesto y la parte  
326 logística. Además, solicitar información al Diputado José Alberto Alfaro en estado se  
327 encuentra el proyecto de la construcción de un hogar de Ancianos en Candelaria

328 **ACUERDO SO-08-123-208. El Concejo Municipal acuerda autoriza** el permiso respectivo  
329 para que AGECO realice la actividad del 15 de junio de 2018, día Nacional Contra el  
330 Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las personas adultas mayores en el  
331 Cantón de Naranjo. Asimismo autorizar a la Administración a que le brinden al síndico  
332 Nelson Umaña Fernández todo el apoyo económico y logístico.

333 **ACUERDO SO-08-124-208. El Concejo Municipal acuerda solicitar una Audiencia al señor**  
334 **Diputado Jose Alberto Alfaro para que le brinde al Concejo información sobre su**  
335 **proyecto en Candelaria de la Construcción de un Hogar de Ancianos. ACUERDO**  
336 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

337

**CAPITULO 6**

338

**INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

339 **ARTICULO 19. El señor Presidente presenta informe.**

340 **a-** El señor Presidente informa que recibió una solicitud de un grupo de estudiantes de la  
341 Universidad Nacional, donde le informan que tienen que hacer la práctica de  
342 formulación y evaluación de proyectos y ellos desean realizarla sobre el tema de la  
343 Embotelladora de Agua.

344 **ACUERDO SO-08-125-208. El Concejo Municipal acuerda autoriza a los jóvenes: Angie**  
345 **Perez González, María José López Crespo y Camila Salazar Víquez Estudiantes de la**  
346 **Universidad Nacional de la Carrera de Planificación Económica y Social, para que**  
347 **realicen la Practica Organizativa de IV año en la Municipalidad de Naranjo en el tema**  
348 **de la Embotelladora de Agua. Se dispensa de trámite de Comisión.**

349 **b-** El Señor Presidente solicita a la Admiración se le brinde un informe al Concejo sobre el  
350 programa de vigilancia electrónica (Cámaras), por medio de la empresa contratada  
351 FEMETRON.

352 **c-** El Señor Presidente hacer el recordatorio de que el Comité Cantonal de Deportes



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

353 había solicitado una audiencia. **Se indica que se le dé audiencia para el próximo lunes**  
354 **26 de febrero de 2018.**

355 **d-** El señor Presidente convoca a sesión extraordinaria para el miércoles 21 de febrero a  
356 las 6 pm, en la Sala de Sesiones para atender a la Licda Fressy Andrade y la Licda.  
357 Adriana Sequeira del Ministerio de Educación Pública del Área de Programas, quienes  
358 expondrán el Programa de Estudio de Guías de Afectividad y Sexual del Ministerio de  
359 Educación Pública.

360 **ACUERDO SO-08-124-208. Se convoca a Sesión Extraordinaria el miércoles 21 de febrero**  
361 **de 2018, a las 6 de la tarde en la Sala de Sesiones, Para recibir Charla del Programa de**  
362 **Estudio de Guías de Afectividad y Sexual del Ministerio de Educación Pública por parte**  
363 **de la Licda Fressy Andrade y la Licda. Adriana Sequeira. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
364 **APROBADO.**

365 **e)** El señor Presidente solicita hacer un cambio en las sesiones del mes de marzo para  
366 realizar la sesión del lunes 26 de marzo de 2018, trasladarla para el miércoles 21 de  
367 marzo de 2018, en el mismo horario, con el fin de que se publique en el Diario Oficial la  
368 Gaceta con anticipación.

369 **ACUERDO SO-08-125-2018. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda modificar los días**  
370 **de las sesiones ordinarias del mes de marzo del año 2018, para realizarla el día**  
371 **miércoles 21 de marzo del 2018, en el mismo horario; en sustitución del día 26 de marzo**  
372 **del año 2018, Respectivamente. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo**  
373 **Definitivamente Aprobado por unanimidad.**

**CAPITULO 7**

**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

374  
375 **ARTICULO 20.** La señora Vicealcaldesa presenta un Informe de Dictamen de la Sesión  
376 de Trabajo de Urbanismo. Dice que ellos discutieron el tema del desarrollo del Proyecto  
377 de la Coopronaranjo.  
378  
379

---

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

D I C T A M E N					
Sesión de trabajo					
Comisión Técnica Administrativa de Urbanismo					
Convocada por: Concejo Municipal	Telf. 2105-1935	Día: 24 de enero 2018	N°. Consecutiva: <b>002-2018</b>		
Moderador: Ing. Marcos Picado López	Telf. 2105-1935	Día: 24 de enero 2018	Lugar: Despacho del Alcalde Municipalidad de Naranjo.		
Elaboró: Ing. Marcos Picado López	Telf. 2105-1935	Hora: 14:00 Hrs	Fecha Elaboración: 24 de enero 2018		
Tema:  Varios					
Participantes:					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Arq. Javier Ruiz	Asesor		Ing. Marcos Picado López	DPU	
Top. Alejandro Rodríguez	Asesor		Arq. Edgar Rodríguez	Asesor	
Top. Ronald Rodríguez	Asesor				
<b>ACUERDOS</b>					
Se envía al Concejo Municipal las siguientes los siguientes acuerdos y las respectivas recomendaciones:					
Artículo 1. En atención al Artículo 18 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal SO-05-66-2018, se acuerda: definir cada sesión de trabajo como dictamen de comisión, esto para cumplir con los requerimientos del Concejo Municipal.					
Artículo 2. Se recibe de parte del Arq. Fabio Puscar, las modificaciones solicitadas del proyecto Desarrollo Finca Espíritu Santo, se acuerda: aprobar el anteproyecto y se le solicita al Arquitecto Puscar, continuar con los trámites pertinentes para la permisar la construcción de las obras de infraestructura, de acuerdo al procedimiento para la apertura de calles públicas.					
Artículo 3. Se acuerda: para cualquier uso a desarrollar, en zonas urbanas, se debe solicitar un espacio peatonal (acera) libre mínima de 3 metros, iniciando en el vértice del cordón de caño y finalizando en la línea de construcción.					
*****Última Línea*****					
Definición de Términos:					
DPU: Departamento de Planificación Urbana.					
ASESOR: Profesional en Área Técnica que brinca asesoría al Concejo Municipal.					
ADMINISTRACIÓN: Alcaldía Municipal, Concejo Municipal.					

380 El señor Presidente dice que esa comisión es administrativa.  
 381 La señora Vicealcaldesa dice que se va a discutir en comisión de Asuntos Jurídicos sobre  
 382 el tema de la Comisión. Por lo que, el documento que lee, es de información para el  
 383 Concejo, para informar sobre lo que se está recibiendo del proyecto de la Cooperativa  
 384 porque es un desarrollo muy grande del cantón.  
 385 El señor Presidente dice que es un informe, por lo que en adelante se siga incluyendo  
 386 en el informe de la Alcaldía.  
 387

**CAPITULO N° 8**

**MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

**ARTICULO 22.**

**CAPITULO N° 10.**

**CLAUSURA**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL 19 FEBRERO DEL 2018.**

393 **ARTÍCULO 24.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte de diecinueve  
394 de febrero del dos mil dieciocho.

395

396 Dr. Orlando Herrera Perez  
397 Presidente

Margarita González Arce  
Secretaria

398

Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
ALCALDE.

399

400

401

402

---